



Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Secretaria de Estado de Industria, por la que se establecen la fecha y hora de activación del sistema telemático de gestión (STG) para la presentación de solicitudes en el marco del Programa de Renovación del parque circulante afectado por las inundaciones de octubre y noviembre de 2024 (PLAN REINICIA AUTO+), promulgado por el Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Anexo IV y en el artículo 5 del Anexo V del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, se establece como fecha y hora de activación del sistema telemático de gestión (STG) de solicitudes para las secciones «CERO» y «Eco/C» del PLAN REINICIA AUTO+ el día 18 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas (CET).

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA

(firmado electrónicamente)

Rebeca Mariola Torró Soler

